

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1632-OF

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

Asunto: Remito Proyecto de "Ordenanza Metropolitana que establece la Contribución Especial de Mejoras por la Construcción de Obras de Alcantarillado Pluvial y Drenaje Pluvial"

Señor

Michael Romeo Aulestia Salazar

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señora Magíster

Cecilia Soledad Benitez Burgos

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señor Doctor

Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señora Licenciada

Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Señora Magíster

Analía Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. GADDMQ-AM-2022-0901-OF de 02 de junio de 2022, se remitió al Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, el Proyecto de "Ordenanza Metropolitana que Regula el Servicio de Alcantarillado Pluvial y Drenaje Pluvial, y el Establecimiento de la Tasa por la Prestación del Servicio"; instrumento que fue conocido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Distrito Metropolitano de Quito.

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1632-OF

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

De las sesiones realizadas al seno de la Comisión, se indicó que al tratarse de inversiones en obra pública de alcantarillado pluvial y drenaje pluvial a pesar que la Corte Constitucional estableció el cobro de tasas, lo que corresponde es crear una "Contribución Especial de Mejoras". Adicionalmente, la Dirección Metropolitana Tributaria realizó varias recomendaciones al proyecto remitido.

Con ese antecedente, se remite el proyecto de "Ordenanza Metropolitana que establece la Contribución Especial de Mejoras por la Construcción de Obras de Alcantarillado Pluvial y Drenaje Pluvial" para que continúe con el trámite legislativo, el cual acoge las observaciones de la Dirección Metropolitana Tributaria y de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Adicionalmente, se dispone a la Dirección Metropolitana Tributaria actualice su informe, respecto a este proyecto y remita a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Distrito Metropolitano de Quito, con copia a este despacho, en el término de tres días.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- EPMAPS-2022-0151-OFICIO

Anexos:

- CRONOGRAMA_DRENAJE PLUVIAL 15SEP2022_SIN PERIODO-signed.pdf
- Informe de contribución especial de mejoras por alcantarillado pluvial 4.10.2022.pdf
- Memo 1048 GT e Inf Motiv Tec CEM AL pluvial 23 SEP 2022.pdf
- ORDENANZA AL PLUVIAL Y DRENAJE PLUVIAL CEM 11.10.2022.pdf
- 0369-INFORME JURIDICO Ordenanza CEM pluvial PR 06.10.2022
(1)-signed-signed-signed-signed.pdf
- Modelo Financiero DP 24032022(3).pdf



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1632-OF

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

Copia:

Señora Doctora
Ángela Cristina González Camacho
Gerente Jurídico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -
GERENCIA JURÍDICA

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Hugo Othón Zevallos Moreno
Gerente General.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karina Patricia Tello Toral	kptt	AM-AA	2022-10-13	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	sngi	AM	2022-10-13	

